

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA DISTINTOS CENTROS DE TRABAJO DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2025/A-SU-0238

El día 20 de noviembre de 2025, a partir de las 9:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto con fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidente:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de los Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Secretaria:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordoñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Víctor Salvador Reina, Técnico del Área de Soporte General de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" llevada a cabo a las 14:08 horas del día 18 de noviembre de 2025, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 19 de noviembre de 2025 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. Declarar que todas las proposiciones formuladas dentro del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" por los licitadores admitidos son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado motivos de exclusión en ninguna de las proposiciones.

EMPRESAS	NIF
LUCAS ROJAS, S.L.	B14930903



Código de verificación : 8d5c1f1ad5e8cdd7

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

SEGUNDO. Que, de conformidad con el informe técnico emitido en fecha 19 de noviembre de 2025 por el Jefe de Área de Soporte General de SARGA, las muestras aportadas por la única empresa licitadora cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente procedimiento.

TERCERO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el que se refleja en el informe y anexo que consta en el expediente, emitido por los Servicios Jurídicos y Contratación de fecha 19 de noviembre de 2025, identificándose los importes comprobados por SARGA durante la valoración y que han sido tomados en consideración para la valoración de las ofertas y el otorgamiento de los puntos correspondientes conforme a la fórmula de valoración de los criterios de valoración establecidos en el Anexo XI "Criterios de adjudicación objetivos sujetos a valoración automática" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento:

Presupuesto de licitación total (IVA no incluido): 60.526,08 €

	EMPRESAS	NIF	% DESCUENTO LINEAL OFERTADO	IMPORTE GLOBAL OFERTADO € (IVA no incluido)	PUNTOS	
1	LUCAS ROJAS, S.L.	B14930903	46,85	32.169,61	100,00	LA OFERTA PRESENTA VALORES ANORMALMENTE BAJOS

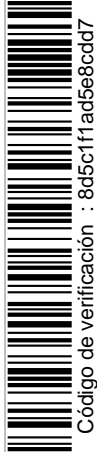
CUARTO. Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si una oferta es anormalmente baja en caso de que concurra un licitador es el siguiente:

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA		
a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.	Presupuesto licitación 60.526,08 € -25%	45.394,56 €

Teniendo en cuenta el precitado parámetro, tal y como consta en el Informe de valoración emitido por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA en fecha de 19 de noviembre de 2025, se detecta que la empresa LUCAS ROJAS, S.L. ha incurrido en su oferta formulada en valores anormales o desproporcionados.

Por este motivo, conforme a lo previsto en la cláusula 2.2.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento, la Mesa de Contratación acuerda instar trámite de justificación de las ofertas económicas formuladas por las empresas LUCAS ROJAS, S.L. por incurrir en valores anormalmente bajos, facultando al Área de Servicios Jurídicos y Contratación para que remita notificación de requerimiento de justificación en los términos acordados que se practicará mediante comparecencia electrónica a través de la Plataforma PLYCA, otorgando a tal efecto un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, y den traslado de la documentación aportada por el licitador a la unidad promotora del contrato, para que procedan a su análisis y emisión de informe técnico correspondiente, que se elevará a la mesa de contratación para la adopción de la propuesta de clasificación final de ofertas del presente lote, con inclusión o exclusión, en su caso, de la oferta incurso en valores anormalmente bajos.

QUINTO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación provisional de ofertas, por orden decreciente, condicionada al resultado del trámite de justificación de la baja anormalmente baja del presente procedimiento:



Código de verificación : 8d5c1f1ad5e8cdd7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8d5c1f1ad5e8cdd7>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 20-11-2025 10:39:12

Firmado por: VICTOR SALVADOR
Cargo: Técnico de Servicios Generales
Fecha: 27-11-2025 08:12:16

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 27-11-2025 15:37:45

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 27-11-2025 17:26:37

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 27-11-2025 17:51:17

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS	
1	LUCAS ROJAS, S.L.	B14930903	100,00	LA OFERTA PRESENTA VALORES ANORMALMENTE BAJOS

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Presidente

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
 Secretaria

Fdo.: D^a. Dña. Marta Soriano Casado
 Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
 Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D. Víctor Salvador Reina
 Vocal (Asesoramiento Técnico)